

## 4.8. Madrid

**Paloma Bel Durán** (UCM)

**Rosa Belén Castro Núñez** (URJ)

**Josefina Fernández Guadaño** (UCM)

**Javier Iturrioz del Campo** (CEU San Pablo)

**Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas** (UCM)

**Manuel López Millán** (UCM)

**Sonia Martín López** (UCM)

**Javier Sánchez Espada** (UCM)

**Rosa Santero Sánchez** (URJ)

Escuela de Estudios Cooperativos

Universidad Complutense de Madrid

*Colabora:* José Vidal García Alonso (FECOMA)

### 4.8.1. Metodología: campo de observación (indicando ámbito jurídico) y fuentes estadísticas utilizadas

#### El ámbito de la Economía Social en la Comunidad de Madrid

Este estudio procura analizar la realidad de estas entidades de la Economía Social en su clasificación de entidades de mercado y no de mercado en la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta la delimitación conceptual de en el ámbito de la Unión Europea según informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) (Monzón y Chaves, 2014) junto con lo establecido en la Ley 5/2011 de marzo de Economía Social y aquellas referencias específicas que afectan a estas entidades en la Comunidad de Madrid.

Según el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid (Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero), la Comunidad tiene competencia exclusiva en materia de cooperativas y entidades asimilables, así como en materia de mutualidades no integradas en la Seguridad Social, conforme a la legislación mercantil.

La División de la Unidad de Autónomos, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas depende de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento, y es la encargada de la organización, funcionamiento y régimen de las sociedades cooperativas, sociedades laborales y mutualidades de previsión social, y está integrada en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, más en concreto, en la Viceconsejería de Empleo.

Por su parte, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción dependen de la Dirección General del Servicio Público de Empleo; y ya dentro de las entidades no de mercado, las Asociaciones y Fundaciones dependen de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Los dos cuadros siguientes muestran la legislación específica de la Comunidad de Madrid, así como las fuentes consultadas.

#### Cuadro 4.8.1.

#### Normativa autonómica que afecta a las entidades de la Economía Social de la Comunidad de Madrid

<b>Entidades de mercado</b>	<b>Sociedades Cooperativas</b>	<b>Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, BOE N. 131, de 2 de junio.</b>
	Sociedades Laborales	*
	Mutualidades de Previsión Social	Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social, BOCM N. 160, de 7 de julio. Orden 983/1997, de 7 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se crea el Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid, BOCM N. 88, de 15 de abril.
	<b>Centros Especiales de Empleo</b>	**
	Empresas de inserción	Decreto 32/2003, de 13 de marzo, por el que se regula la colaboración de las empresas de promoción e inserción laboral de las personas en situación de exclusión social con la Comunidad de Madrid y se establecen las medidas de fomento de su actividad. BOCM, de 24 de marzo. Orden 2580/2003, de 6 de junio, del Consejero de Trabajo, por la que se regula la organización y funcionamiento del Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de Personas en Situación de Exclusión Social subvencionables por la Comunidad de Madrid. BOCM, de 12 de junio y corrección de errores de 18 de junio
<b>Entidades no de mercado</b>	Asociaciones	***
	Fundaciones	Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. BOCM 9/3/1998, modificada por Ley 2/2004 de 31 de mayo. BOCM 1/6/2004. Decreto 20/2002, de 24 de enero, por el que se regula el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. BOCM 14/2/2002.

Fuente: Elaboración propia.

\* Ley 44/2015, de 14 de octubre de sociedades laborales y participadas, BOE N.247, de 15 de octubre.

\*\* Real Decreto Legislativo 1/2013 del texto refundido de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social y Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo.

\*\*\* Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. BOE N. 73, de 26 de marzo.

**Cuadro 4.8.2.**

**Fuentes de datos consultadas por tipo de entidad de la Economía Social de la Comunidad de Madrid**

<b>Entidades de mercado</b>	<b>Sociedades Cooperativas</b>	Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social: <a href="https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/">https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/</a> Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Madrid: <a href="https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_cooperativas">https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_cooperativas</a> Base de datos ORBIS: Incluye información sobre más de 400 millones de compañías y entidades de todo el mundo. 40 millones de ellas tienen información financiera detallada. <b>Directorio Central de Empresas (DIRCE).</b>
	Sociedades Laborales	Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social: <a href="https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/">https://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-social/estadisticas/</a> Registro de Sociedades Laborales de la Comunidad Autónoma de Madrid: <a href="https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_sociedades_laborales">https://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/registro_sociedades_laborales</a> Base de datos ORBIS: Incluye información sobre más de 400 millones de compañías y entidades de todo el mundo. 40 millones de ellas tienen información financiera detallada.
	Mutualidades de Previsión Social	Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid ( <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/mutualidades-prevision-social">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/mutualidades-prevision-social</a> ). Confederación Española de Mutualidades ( <a href="https://www.confederacionmutualidades.es/memoria-2019-2/">https://www.confederacionmutualidades.es/memoria-2019-2/</a> ).
	Centros Especiales de Empleo	Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid ( <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/centros-especiales-empleo-cee">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/centros-especiales-empleo-cee</a> ) Portal de las Personas con Discapacidad (DISCAPNET) ( <a href="https://www.discapnet.es/">https://www.discapnet.es/</a> )
	Empresas de inserción	Registro Administrativo de las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid ( <a href="https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion">https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion</a> ).
<b>Entidades no de mercado</b>	Asociaciones	Registro Nacional de Asociaciones. Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Directorio Central de Empresas (DIRCE).
	Fundaciones	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Publicaciones de la Asociación Española de Fundaciones (AEF).

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, para las Entidades Singulares se han consultado las memorias de actividad de Cáritas y Cruz Roja y, en el caso de la Once, la información la ha facilitado directamente la propia organización. Además, se ha tenido en cuenta la información proporcionada por las entidades representativas a nivel nacional, CEPES, y a nivel autonómico, FECOMA y sus asociados.

La Economía Social en España, según CEPES, representa el 10 por ciento del PIB, el 12,5 por ciento del empleo y la población vinculada alcanza el 48,2 por ciento. Según la Federación de Cooperativas de Madrid (FECOMA), en el caso de la Comunidad de Madrid, con información de

la Encuesta de Datos Básicos de la Seguridad Social, el número de empresas activas de la economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) asciende a 1.627 empresas activas que supone un 6,3 por ciento de las entidades a nivel nacional y tiene 21.684 trabajadores que representan el 6,4 por ciento. A ellas habría que añadir el resto de las entidades de la economía social.

#### 4.8.2. Tablas sinópticas de la economía social en la Comunidad de Madrid

‘Del resultado del estudio realizado se aporta, en síntesis, la siguiente información por tipo de entidades de la Economía Social de la Comunidad de Madrid. Nótese que no ha sido posible, salvo contadas excepciones, conseguir información sobre el número de socios, número de trabajadores, volumen de negocio y otros datos de interés. Excepto los datos que se obtienen de las estadísticas del Ministerio de Trabajo con base en la Seguridad Social y la proporcionada por registros de entidades, el resto de los datos son estimaciones en los casos en los que ha sido posible.

#### Cuadro 4.8.3.

##### Número de entidades de la Economía Social de Mercado de la Comunidad de Madrid según las diferentes fuentes a 31 de diciembre de 2019

Entidades de mercado	DGTAES y RSE	CAM	DIRCE	FECOMA <sup>31</sup>	Confederación Nacional de Mutualidades
Sociedades cooperativas	758	5.856	1.778	750 (aprox)	
Sociedades Laborales	933	5.941		750 (aprox)	
Mutualidades		8			22
SAT	0	0	0	0	0
Empresas de Inserción		23			
Centros Especiales de Empleo		240			
Totales	1.691	12.068	1.778	1.500	22

Fuente: Elaboración propia con base en las diferentes fuentes.

#### Cuadro 4.8.4.

##### Número de entidades de la Economía Social No de Mercado de la Comunidad de Madrid según las diferentes fuentes a 31 de diciembre de 2019

Entidades no de mercado	CAM	Registro Nacional	Portal transparencia	Asociación Española de Fundaciones
Asociaciones	21.409	24.737	19.977	
Fundaciones	623			2.219
Totales	22.032	24.737	19.977	2.219

Fuente: Elaboración propia con base en las diferentes fuentes.

<sup>31</sup> FECOMA estima que el total de sociedades cooperativas y laborales en Madrid son aproximadamente 1.500, teniendo en cuenta que el peso de las sociedades laborales en FECOMA es aproximadamente el 50 por ciento del total.

### 4.8.3. Información estadística desagregada por grandes familias de la Economía Social

#### El subsector de mercado de la economía social en la Comunidad Autónoma de Madrid

##### *Las Sociedades Cooperativas en la Comunidad de Madrid.*

- *Número de Sociedades Cooperativas en la Comunidad de Madrid.*

Para obtener esta información se ha recurrido a la información estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social que establece que a 31 de diciembre de 2019 el número de sociedades cooperativas dadas de alta en la Seguridad Social es de 758.

Esta cifra supone un incremento del 33,21 por ciento con respecto a las que existían en la misma fecha de 2018 (569).

**Cuadro 4.8.5.**  
**Número de Sociedades Cooperativas de la Comunidad de Madrid**

31/12/2018	31/12/2019	Variación %
569	758	33,21%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La misma fuente publica la distribución entre clases de cooperativas, aunque únicamente están disponibles los datos de 2018. Por otra parte, también publica la clase de las cooperativas constituidas en 2019 (102 empresas). Agregando ambos datos se ha realizado una aproximación de la proporción de cada una de las clases en el total de las sociedades cooperativas.

**Cuadro 4.8.6.**  
**Distribución del número de Sociedades Cooperativas de la Comunidad de Madrid por clases**

	Coop. vivas a 31/12/2018	Coop. constituidas en 2019	Total	Porcentaje
Agroalimentarias	19	1	20	2,98%
Trabajo Asociado	388	46	434	64,68%
Consumidores y Usuarios	35	1	36	5,37%
Servicios y transportes	45	3	48	7,15%
Explotación Comunitaria	0	0	0	0,00%
Viviendas	44	48	92	13,71%
Crédito y seguros	0	0	0	0,00%
Secciones de crédito	0	0	0	0,00%
Otras	38	3	41	6,11%
Total	569	102	671	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tomando como referencia estas 671 cooperativas, se observa que la gran mayoría (el 64,68 por ciento) corresponden a trabajo asociado. La siguiente clase es la de viviendas (que representan el 13,71 por ciento), mostrando el resto en porcentajes muy inferiores.

Por su parte, FECOMA proporciona información sobre el número cooperativas asociadas según clase de cooperativa que podría contrastar lo anterior si es que los datos pudieran ser extrapolables y que manifiesta un reparto acorde a lo señalado anteriormente, siendo el Trabajo

Asociado la clase de cooperativas imperante seguido de las sociedades cooperativas de viviendas.

**Cuadro 4.8.7.**  
**Distribución de cooperativas por clase asociadas a FECOMA**

Clase de Cooperativa	%
Trabajo Asociado	51%
Viviendas	28%
Agrarias	9%
Transportes	6%
Consumo	6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de FECOMA.

- *Número de socios de las sociedades cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

En ninguna de las fuentes disponibles se indica el número de socios actual de las cooperativas. Tan solo, en la información del Ministerio se recoge el número de socios iniciales que en 2019 asciende a 400. Para poder analizar la distribución por clases de cooperativas se toma como referencia las cooperativas creadas en 2019, observando que la media es de 3,9 socios iniciales por empresa y mostrando valores relativamente similares.

**Cuadro 4.8.8.**  
**Socios iniciales por cooperativa constituida en la Comunidad de Madrid**

	Constituidas 2019	Socios iniciales	Media
Agroalimentarias	1	5	5,00
Trabajo Asociado	46	177	3,85
Consumidores y Usuarios	1	3	3,00
Servicios y transportes	3	12	4,00
Explotación Comunitaria	0	0	0,00
Viviendas	48	180	3,75
Crédito y seguros	0	0	0,00
Secciones de crédito	0	0	0,00
Otras	3	23	7,67
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>400</b>	<b>3,92</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

- *Número de trabajadores de las Sociedades Cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

De nuevo, se utilizan los datos del Ministerio que recogen un total de 17.421 trabajadores en 2019. Para poder analizar los trabajadores por clase de cooperativa es necesario remitirse de nuevo a los datos de 2018 que recogen esta información excluyendo el régimen de autónomos.

**Cuadro 4.8.9.**  
**Número de trabajadores por clase de cooperativa de la Comunidad de Madrid**

	Número 2018	Trabajadores	Media por cooperativa	% sobre el total
Agroalimentarias	19	121	6,37	0,89%
Trabajo Asociado	388	11.621	29,95	85,69%
Consumidores y Usuarios	35	258	7,37	1,90%
Servicios y transportes	45	1.136	25,24	8,38%
Explotación Comunitaria	0	0	0	0,00%
Viviendas	44	209	4,75	1,54%
Crédito y seguros	0	0	0	0,00%
Secciones de crédito	0	0	0	0,00%
Otras	38	216	5,68	1,59%
<b>Total</b>	<b>569</b>	<b>13.561</b>	<b>23,83</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La media de trabajadores por cooperativa es de 23,8, destacando el número de los mismos por cooperativa de servicios y transportes y por cooperativa de trabajo asociado. Si se tiene en cuenta el peso porcentual de las distintas clases, el 85,6 por ciento de los trabajadores pertenecen a cooperativas de trabajo asociado.

○ *Volumen de facturación de las sociedades cooperativas de la Comunidad de Madrid.*

Para intentar analizar las ventas se han cotejado las cooperativas que se incluyen en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid con la información económico-financiera de la base de datos Orbis. De una población de 5.856 registros se ha obtenido una muestra de 72 cooperativas. En la citada muestra se observa el elevado peso de las cooperativas de trabajo asociado (un 77,78 por ciento) lo que de aproxima al peso de esta clase de cooperativas en los datos del Ministerio analizados en el apartado 1, en el que representaban el 64,68 por ciento. No obstante, el peso de otros tipos, como el de viviendas no parece representativo (5 frente a 13 por ciento). A pesar del análisis realizado, los resultados alcanzados no se consideran representativos. La única información que se ha podido obtener son las ventas medias en 2019 de 4.010,48 miles de euros, lo que supone un incremento del 41,9 por ciento con respecto a 2018. La participación en este incremento es muy desigual ya que mientras en las cooperativas de trabajo asociado las ventas han aumentado un 71,6 por ciento, prácticamente en la totalidad de las restantes clases las ventas medias se reducen (hasta en un 26 por ciento para el caso de las cooperativas de viviendas).

*Las Sociedades Laborales en la Comunidad de Madrid*

○ *Número de Sociedades Laborales en la Comunidad de Madrid*

El número de sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social, según la información estadística facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, asciende a 933 a fecha de 31 de diciembre de 2019, lo que supone una reducción de 57 sociedades en relación con el año anterior, representando una caída del 5,76 por ciento. Aunque a nivel nacional la tendencia ha

sido la misma que en la Comunidad de Madrid, en este caso, la reducción con respecto al año 2018, en términos porcentuales, ha sido superior, situándose en el 6,48 por ciento.

En el año 2019 se registraron 51 Sociedades Laborales nuevas (el mismo número que en el año 2018), de las que una fue una Sociedad Anónima Laboral y las 50 restantes, Sociedades Limitadas Laborales.

**Cuadro 4.8.10.**  
**Número de Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social**

31/12/2018	31/12/2019	Variación %
990	933	-5,76%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De las 933 sociedades inscritas en la Seguridad Social en el año 2019, 115 son Sociedades Anónimas Laborales, frente a las 818 que son Sociedades Limitadas Laborales. El número de Sociedades Anónimas Laborales se ha reducido en 11 en relación con el mismo período del año 2018, lo que representa una caída del 8,73 por ciento. Por su parte, el número de Sociedades Limitadas Laborales también se ha reducido, en este caso en 46, siendo por tanto la disminución del 5,32 por ciento en relación con el año anterior. A nivel nacional, la reducción en este mismo período ha sido ligeramente inferior en las Sociedades Anónimas Laborales (caída del 8,04 por ciento), y superior en las Sociedades Limitadas Laborales, siendo el descenso del 6,29 por ciento.

**Cuadro 4.8.11.**  
**Distribución del número de Sociedades Laborales por tipos**

	2019	Variación sobre 2018	% sobre total
Sociedades Anónimas Laborales	115	-8,73%	12,33%
Sociedades Limitadas Laborales	818	-5,32%	87,67%
Total	933	-5,76%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A nivel nacional, el peso que tienen las Sociedades Anónimas Laborales sobre el total de Sociedades Laborales en el año 2019 es inferior al presentado en la Comunidad de Madrid (10,23 por ciento), siendo superior el de las Sociedades Limitadas Laborales, el 89,77 por ciento.

Teniendo en cuenta la información facilitada por el Ministerio de Trabajo y Economía Social relativa a los centros de cotización, se pueden clasificar por sectores de actividad, de tal forma que el 0,20 por ciento pertenecen a la agricultura, el 11,22 por ciento a la industria, el 12,70 por ciento a la construcción y el 75,89 por ciento restante al sector servicios.

A nivel nacional, cabe señalar el mayor peso del sector agrario (1,67 por ciento), de la industria (19,66 por ciento) y de la construcción (65,23 por ciento), frente a la menor representación del sector servicios (13,44 por ciento).

El número de centros de cotización ha disminuido en todos los sectores, especialmente en el caso del sector servicios (-54, representando una caída del 6,55 por ciento). Salvo en el caso del sector servicios, en el resto de sectores, las reducciones en términos relativos han sido mayores a nivel nacional que las presentadas en la Comunidad de Madrid.



**Cuadro 4.8.12.****Distribución del número de centros de cotización de Sociedades Laborales por sectores de actividad**

	2019	Variación absoluta 2018	Variación relativa 2018	Porcentaje sobre el total
Agricultura	2	0	0,00%	0,20%
Industria	114	-4	-3,39%	11,22%
Construcción	129	-6	-4,44%	12,70%
Servicios	771	-54	-6,55%	75,89%
Total	1.016	-64	-5,93%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De las 51 Sociedades Laborales registradas en el año 2019, 10 pertenecían a la industria, 4 a la construcción y 37 al sector servicios, representando las nuevas altas del sector servicios el 72,55 por ciento del total y la industrial el 19,61 por ciento. A nivel nacional el porcentaje que representan las nuevas sociedades registradas en el sector servicios es aún superior al de la Comunidad, situándose en el 77,65 por ciento.

Tanto en el sector de la construcción (-1) y servicios (-6) se ha reducido el número de nuevas Sociedades Laborales registradas, sin embargo, se han incrementado las del sector industrial (+7). A nivel nacional se ha reducido el número de nuevas sociedades laborales registradas en el año 2019 en todos los sectores con respecto al año 2018.

*Número de socios de las Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid*

Por lo que se refiere al número de socios, la información disponible del Ministerio recoge los datos de los socios iniciales que en el caso de la Comunidad de Madrid en el año 2019 ascienden a 195, de los que 2 pertenecen a Sociedades Anónimas Laborales y los 193 restantes a Sociedades Limitadas Laborales. Por tanto, el número medio de socios iniciales por Sociedad Laboral es de 2 en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales y de 3,86 en las Sociedades Limitadas Laborales, siendo el número medio de socios sin diferenciar por tipo de sociedad de 3,82; algo superior a la media nacional que es 3,27 socios.

El número medio de socios de las nuevas Sociedades Laborales que se registran se ajusta estrictamente al mínimo legal permitido según el artículo 1 de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas, según el cual una sociedad laboral puede constituirse inicialmente por dos socios trabajadores con contrato por tiempo indefinido, siempre que tanto el capital social como los derechos de voto estén distribuido al cincuenta por ciento, con la obligación de que en el plazo máximo de 36 meses se ajusten al límite mínimo de tres socios, dos de los cuales, como mínimo deberán ser socios trabajadores.

**Cuadro 4.8.13.**  
**Distribución del número socios iniciales según tipo de Sociedad Laboral**

	Constituidas 2019	Socios iniciales	Socios medios por sociedad
Sociedades Anónimas Laborales	1	2	2,00
Sociedades Limitadas Laborales	50	193	3,86
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>195</b>	<b>3,82</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por sector de actividad, cabe señalar que las Sociedades Laborales de mayor número medio de socios son las del sector industrial, con 9 socios. En el resto de sectores, tanto en la construcción como en servicios, el número de socios es ligeramente superior a dos (ajustándose al mínimo inicial requerido en el artículo 1 de la Ley 44/2015), situándose la media global en 3,82 socios. A nivel nacional, la media se sitúa en 3,27 socios, inferior a la de la Comunidad de Madrid, destacando el número medio de socios en el sector agrario que se sitúa en 3 y en 5,51 en el caso del sector industrial (frente a los 9 socios de media en la Comunidad de Madrid).

**Cuadro 4.8.14.**  
**Socios iniciales por sector de actividad al que pertenece la Sociedad Laboral**

	Constituidas 2019	Socios iniciales	Nº medio de socios
Agricultura	0	0	0,00
Industria	10	90	9,00
Construcción	4	9	2,25
Servicios	37	96	2,59
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>195</b>	<b>3,82</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

*Número de trabajadores de las Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid*

Según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las Sociedades Laborales inscritas en la Seguridad Social en el año 2019, contaban con 7.192 trabajadores, de los que 1.255 (el 17,45 por ciento) trabajaban en Sociedades Anónimas Laborales y 5.937 (82,55 por ciento), en Sociedades Limitadas Laborales. Dicha cifra supone una reducción en el número de trabajadores de 161 con respecto al años anterior, es decir, un 2,19 por ciento menos, inferior a la reducción del 3,05 por ciento a nivel nacional.

**Cuadro 4.8.15.**  
**Número de trabajadores por tipo de Sociedad Laboral**

	Sociedades Laborales 2019	Trabajadores	Media por Sociedad Laboral	Porcentaje sobre el total
Sociedades Anónimas Laborales	115	1.255	10,91	17,45%
Sociedades Limitadas Laborales	818	5.937	6,36	82,55%
<b>Total</b>	<b>933</b>	<b>7.192</b>	<b>7,71</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El número medio de trabajadores por Sociedad Laboral es de 7,71; siendo de 10,91 en el caso de las Sociedades Anónimas Laborales y de 6,36 para las Sociedades Limitadas Laborales.

En términos absolutos los sectores de actividad que han perdido más empleo en relación con el año anterior han sido servicios (-73) y construcción (-65). El 77,56 por ciento de los trabajadores de las Sociedades Laborales pertenecen al sector servicios, el 12,57 al sector de la construcción, el 9,80 por ciento al sector industrial y el 0,07% al sector agrario.

**Cuadro 4.8.16.**  
**Número de trabajadores en las Sociedades Laborales por sector de actividad**

	2019	Variación absoluta 2018	Variación relativa 2018	Porcentaje sobre el total
Agricultura	5	-1	-16,67%	0,07%
Industria	704	-10	-1,40%	9,80%
Construcción	903	-65	-6,71%	12,57%
Servicios	5.573	-73	-1,29%	77,56%
Total	7.185	-149	-2,03%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

#### *Volumen de facturación de las Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid*

Para analizar las ventas se han cotejado las Sociedades Laborales que se incluyen en el Registro de Sociedades Laborales de la Comunidad de Madrid con la información económico-financiera de la base de datos Orbis. De las 5.941 sociedades que figuran en el Registro, se ha obtenido una muestra de 696 sociedades con datos válidos en Orbis para el año 2019.

En la muestra analizada hay 59 Sociedades Anónimas Laborales (representan el 8,48 por ciento del total) y 637 Sociedades Limitadas Laborales (91,52 por ciento sobre el total). En el caso de los datos del Ministerio el porcentaje de Sociedades Anónimas Laborales es algo superior, situándose en el 12,33 por ciento, frente al 87,67 por ciento, de las Sociedades Limitadas Laborales.

Por lo que se refiere a la distribución por sectores de actividad se pone de manifiesto en el siguiente cuadro.

**Cuadro 4.8.17.**  
**Muestra con respecto a la información del Ministerio de Trabajo y Economía Social por sector de actividad**

	Muestra ORBIS	% sobre el total	Datos Ministerio	
			2019 (Centros Cotización)	% sobre el total
Agricultura	1	0,14%	2	0,20%
Industria	86	12,36%	114	11,22%
Construcción	82	11,78%	129	12,70%
Servicios	527	75,72%	771	75,89%
Total	696	100,00%	1.016	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de ORBIS/Registro de Sociedades Laborales de la CAM y Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Para llevar a cabo el análisis de las ventas se han tomado valores medios, siendo las ventas medias en el año 2019 de 498 miles de euros, lo que supone una disminución del 0,83 por ciento con respecto a las obtenidas en el año anterior (503 miles de euros). Si se analizan por separado las ventas medias de las Sociedades Anónimas Laborales y las Sociedades Limitadas Laborales pueden verse que las ventas medias de las Sociedades Anónimas Laborales son el doble de las ventas medias de las Sociedades Limitadas Laborales. En este caso las ventas medidas de las Sociedades Anónimas Laborales se han incrementado ligeramente (un 0,93 por ciento) con respecto al año anterior. Como ocurre con las sociedades cooperativas, los resultados alcanzados no se consideran representativos.

#### *Las Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid*

Las mutualidades de previsión social son entidades aseguradoras que ejercen una modalidad aseguradora de carácter voluntario complementaria al sistema de Seguridad Social obligatorio, mediante aportaciones de los mutualistas, personas físicas o jurídicas, o de otras entidades o personas protectoras.

La Administración de la Comunidad de Madrid asumió, desde el 1 de enero de 1995, las competencias, incluso las legislativas (respetando la legislación de seguros y la normativa básica), respecto de las mutualidades de previsión social no integradas en la seguridad social, cuando su domicilio social y el ámbito de operaciones y localización de los riesgos que aseguren se limite al territorio de la Comunidad de Madrid. En efecto, una vez asumidas las competencias, se aprobó la creación del Registro de Mutualidades de Previsión Social, cuya naturaleza es meramente administrativa, siendo el Registro Mercantil el que tiene carácter constitutivo.

En el Registro de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad de Madrid (<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/mutualidades-prevision-social>) se registran ocho Mutualidades de Previsión Social. Si bien estas entidades presentan una tipología muy variada, aunque todas responden a los mismos principios y valores característicos una de las clasificaciones atendiendo al colectivo que protegen son las mutualidades escolares. Es precisamente la Comunidad de Madrid la que recoge el mayor número de este tipo de entidades de España (ÁVALOS y SANZ, 1994). En concreto, seis de las ocho lo son, siendo las otras dos de carácter sanitario.

No obstante, en el registro consultado se encuentran aquellas mutualidades con domicilio social, ámbito de operaciones y localización de los riesgos que aseguren en el territorio de la Comunidad de Madrid por lo que fuera de este registro existen mutualidades (no cuantificadas) que tengan su sede en este territorio.

En efecto, según la Confederación Española de Mutualidades en su Memoria del Año 2019 son 31 las mutualidades asociadas (excluyendo las federaciones de comunidades autónomas) (<https://www.confederacionmutualidades.es/memoria-2019-2/>), de éstas, 22 tienen domicilio en la Comunidad de Madrid lo que supone un 71 por ciento del total. Habida cuenta de que el total de Mutualidades que reconoce la Confederación Empresarial Española de la Economía Social son 225 entidades. Si se mantuviera el peso de las Mutualidades con sede en Madrid adscritas a la Confederación sobre el dato ofrecido por el CEPES se podría decir que 160 mutualidades podrían tener su sede en Madrid aunque no se regularan por la legislación madrileña.

## Las Empresas Sociales de Integración Laboral

### o Las empresas de inserción.

Las empresas de inserción nacen como un instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Integran a personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario y tienen como fin conseguir la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social.

Las Empresas de Inserción calificadas en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2019 son 23 (<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/empresas-insercion>). Estas entidades pueden constituirse como sociedades mercantiles, cooperativas o sociedades laborales y desarrollar su actividad económica de producción de bienes o prestación de servicios en cualquier sector del mercado. En el caso de la Comunidad de Madrid las formas jurídicas utilizadas se manifiestan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4.8.18.**  
**Formas jurídicas de las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid**

	Forma jurídica de las Empresas de Inserción de Madrid
Sociedades Limitadas Unipersonales	35%
Sociedades Limitadas	52%
Sociedades Cooperativas	13%

Fuente: Elaboración propia.

Aunque por su objetivo, las Empresas de Inserción son empresas de la economía social, con independencia de la forma jurídica que adopten, en el caso de la Comunidad de Madrid se observa que el 96 por ciento de las empresas son promovidas por entidades de la economía social, en su mayoría fundaciones y asociaciones, aunque también promueven las sociedades cooperativas.

**Cuadro 4.8.19.**  
**Entidades promotoras de las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid**

	Entidad promotora
Fundaciones	57%
Asociaciones	26%
Cooperativas	13%
Sociedades limitadas unipersonales	4%
Sociedades limitadas	0%

Fuente: Elaboración propia.

De forma mayoritaria las actividades de desarrolladas por estas empresas se centran fundamentalmente en restauración (20%), servicios de limpieza (17%), reciclaje y gestión de residuos (13%) seguidos de jardinería, confección textil, mantenimiento y reparación, etcétera, con menor peso en el total de actividades.

**Gráfico 4.8.1.**

**Actividades realizadas por las Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid**



Fuente: Elaboración propia.

○ *Los Centros Especiales de Empleo*

Los datos ofrecidos en este estudio, se refieren a la totalidad de los centros activos en la Comunidad de Madrid. A nivel autonómico, la Comunidad de Madrid, dentro de su ámbito competencial en materia de fomento del empleo, desarrolla una política coordinada para la inserción laboral de personas con discapacidad tanto en CEE como en empresas ordinarias. En este sentido, diversas órdenes emitidas por las correspondientes Consejerías han establecido las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en centros especiales de empleo.

Según el Portal de las Personas con Discapacidad (DISCAPNET) (<https://www.discapnet.es/>) existen 198 Centros Especiales de Empleo en Madrid. Según la información del Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Madrid 240.

En estos momentos se está pendientes de recibir información detallada del Registro a través del Portal de Transparencia.

**El subsector no de mercado de la economía social en la Comunidad Autónoma de Madrid**

Este subsector está constituido, mayoritariamente, por asociaciones y fundaciones de la Comunidad de Madrid, también, se han incluido las entidades singulares.

## *Asociaciones de la Comunidad de Madrid*

Tanto a nivel nacional, como regional y local, los registros de asociaciones están dispersos, siendo complejo el encontrar de forma simultánea una información convergente que proporcione datos actualizados. En concreto, la Comunidad de Madrid, tiene un registro de asociaciones<sup>32</sup>, cuya información pública está desagregada por ámbito de actuación y sin detallar si las asociaciones están en activo. A través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, se puede disponer del número de las asociaciones en activo, aunque sin detalle sobre número de trabajadores/as, beneficiarios/as u otras variables económicas de interés.

Por otra parte, el Ministerio del Interior, a través de su Anuario Estadístico<sup>33</sup>, dispone de información del número de asociaciones con relación al tipo y ámbito de actuación. En este anuario, tampoco se dispone de datos adicionales sobre empleo, beneficiarios o valor económico de su actividad.

El registro nacional aporta información sobre el número de asociaciones de ámbito nacional con sede en la Comunidad de Madrid, mientras que el registro regional, recoge aquellas asociaciones dadas de alta en la Comunidad de Madrid y de ámbito regional (y municipal) para toda la Comunidad de Madrid. Las cifras de ambos registros, por tanto, son diferentes, y no pueden agregarse para estimar el total de asociaciones de Madrid, puesto que no se puede constatar que mantengan actividad en el año de referencia de los datos.

Por su parte, el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística, recoge información empresas o entidades que tienen actividad económica y la obligación de presentar cuentas. La identificación de estas empresas se realiza por el NIF, que para las asociaciones es la letra G. Así pues, este directorio dispone de información de las asociaciones de la región, que incluye código de actividad principal y tamaño medio de la entidad.

A través de estas tres fuentes complementarias, y teniendo en cuenta las diferencias de información en cada una de ellas, se analiza la situación y características de las asociaciones madrileñas en el año 2018 y 2019, así como su evolución en la última década, cuando los datos lo permiten. El análisis se presenta por bloques, de cara a tener una aproximación lo más completa al panorama asociativo de la Comunidad de Madrid.

### *o Situación de las asociaciones, últimas cifras disponibles*

Según la Ley de Economía Social, las entidades que pertenecen a la economía social deben tener actividad económica. El DIRCE da información de las asociaciones que han presentado el impuesto sobre sociedades, lo que equivale a tener actividad económica. Según los datos del DIRCE, donde se incluye información de las asociaciones en las actividades principales, a fecha 1 de enero de 2018 había 70.142 asociaciones en España y en los grupos de actividad 8 y 9, eran 63.160, lo que **equivale al 90%** del total. Por lo que los resultados que se vayan extrayendo se podrían extrapolar al total de asociaciones teniendo en cuenta esta cifra.

---

<sup>32</sup> Información del listado de asociaciones por ámbito de actuación en la web: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asociaciones-fundaciones-colegios-profesionales/registro-asociaciones-comunidad-madrid>

<sup>33</sup> Tabla 1.2. Ejercicio de derechos fundamentales. Asociaciones en <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2020>

El número de asociaciones madrileñas<sup>34</sup> registradas hasta el año 2019 es de 21.409 inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y de 24.737 inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones (información detallada en el cuadro siguiente). Hasta el año 2009, esta cifra era de 11.516 y 13.771 respectivamente, por lo que, en una década, ha aumentado en diez mil el número de asociaciones en esta región, lo que supone más de un 85% de crecimiento en todo el periodo.

**Cuadro 4.8.20.**  
**Nº asociaciones madrileñas inscritas en registros oficiales, en función de su fecha de constitución. 2009-2019**

	Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid			Registro Nacional de Asociaciones		
	Nº	Acumulado	Tasa variación anual (%)	Nº	Acumulado	Tasa variación anual (%)
Anterior a 2009	11.516	11.516		13.771	13.771	
2010	1.034	13.472	8,3	921	15.606	6,3
2015	988	17.914	5,8	788	20.452	4,0
2018	1.014	20.614	5,2	905	23.776	4,0
2019	795	21.409	3,9	961	24.737	4,0

Fuente: Elaboración propia a partir de la web del Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid y del Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

Disponible en: <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2020>. Fecha de consulta: 20 octubre de 2021. Fuente: Registro de la Comunidad de Madrid. Disponible en:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/asociaciones-fundaciones-colegios-profesionales/registro-fundaciones-comunidad-madrid>. Fecha de consulta: 20 de octubre de 2021.

En ambos registros se observa una evolución creciente en toda la década, aunque las tasas de variación anuales muestran que ese crecimiento se ha ido frenando en los últimos años.

A partir de la información aportada por el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, y relativa su Registro de Asociaciones, se presenta el número de asociaciones en activo, y el ámbito de actuación en el que desarrolla su actividad, clasificado según el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y que se agrupa en 10 categorías (cuadro siguiente). No se han podido obtener datos sobre número de socios, trabajadores o ingresos. El número de asociaciones inscritas en este registro y activas a fecha de 31 de diciembre del año, era de 19.977 en 2019 y de 17.648 en el año 2018. El mayor peso de las asociaciones se observa en el grupo 1, de actividades ideológicas, culturales, educativas y de comunicación (42,6% y 44,3% respectivamente). El siguiente grupo en importancia de asociaciones es el grupo 9, de actividades deportivas y recreativas (16,7% y 15,7%) y las de actividades económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses (13,5% y 14,1%).

<sup>34</sup> Las asociaciones madrileñas son las que tienen su sede en la Comunidad de Madrid, con independencia de si su actuación es de ámbito autonómico exclusivamente (y por tanto se inscriben en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid) o nacional (y se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones).



**Cuadro 4.8.21.****Nº asociaciones madrileñas en activo, inscritas en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, por ámbito de actuación. Datos a 31 de diciembre de 2018 y 2019**

	2018		2019	
	Nº	%	Nº	%
Grupo 1. Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación.	7.821	44,3	8.518	42,6
Grupo 2. Mujer, igualdad de trato y no discriminación.	528	3,0	586	2,9
Grupo 3. Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar.	1.099	6,2	1.326	6,6
Grupo 4. Medio ambiente y salud.	875	5,0	1.045	5,2
Grupo 5. Discapacidad y dependencia.	512	2,9	563	2,8
Grupo 6. Víctimas, afectados y perjudicados.	249	1,4	299	1,5
Grupo 7. Solidaridad.	1.193	6,8	1.448	7,2
Grupo 8. Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses.	2.480	14,1	2.704	13,5
Grupo 9. Deportivas y recreativas.	2.778	15,7	3.327	16,7
Grupo 10. Varias.	113	0,6	161	0,8
<b>Total</b>	<b>17.648</b>	<b>100,0</b>	<b>19.977</b>	<b>100,0</b>

Fuente: elaboración propia a partir de Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

La información extraída sobre el número de asociaciones madrileñas inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones (RNA) del Ministerio de Interior, se presenta en el cuadro siguiente. Aunque los números difieren, el peso que tienen las asociaciones en función del ámbito de actuación se mantiene en las principales (grupo 1 y grupo 8), y destacan con mayor peso que en el ámbito autonómico en el grupo 4, de medioambiente y salud, y en el grupo 7, de solidaridad.

**Cuadro 4.8.22.**

**Nº asociaciones madrileñas inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones, por ámbito de actuación. Datos a 31 de diciembre de 2018 y 2019**

	2018		2019	
	Nº	%	Nº	%
Grupo 1. Ideológicas, culturales, educativas y de comunicación.	359	39,7	377	39,2
Grupo 2. Mujer, igualdad de trato y no discriminación.	36	4,0	20	2,1
Grupo 3. Infancia, jóvenes, personas mayores, familia y bienestar.	28	3,1	34	3,5
Grupo 4. Medio ambiente y salud.	98	10,8	118	12,3
Grupo 5. Discapacidad y dependencia.	8	0,9	12	1,2
Grupo 6. Víctimas, afectados y perjudicados.	10	1,1	3	0,3
Grupo 7. Solidaridad.	58	6,4	76	7,9
Grupo 8. Económicas, tecnológicas, de profesionales y de intereses.	145	16,0	152	15,8
Grupo 9. Deportivas y recreativas.	69	7,6	68	7,1
Grupo 10. Varias.	94	10,4	101	10,5
<b>Total</b>	<b>905</b>	<b>100,0</b>	<b>961</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Consejería de Justicia, Interior y Víctimas.

#### *Fundaciones de la Comunidad de Madrid*

La Comunidad Autónoma de Madrid según el artículo 26.1. de su [Estatuto de Autonomía](#), tiene competencia exclusiva en materia de Fundaciones que desarrollen principalmente sus funciones en la Comunidad. Según el estudio realizado por Rodríguez y Sosvilla (2018) “las Fundaciones de Acción Social (FAS) se concentran sobre todo en Madrid, Andalucía y Cataluña, constituyendo el 62 por ciento de todas las funciones de este sector. El tamaño de la mayoría de las FAS es pequeño: el 50 por ciento de todas ellas tienen ingresos entre 30 y 500 mil euros anuales, seguido del tamaño mediano, 28 por ciento, con ingresos entre 500 mil y 2,4 millones de euros. Sólo el 9 por ciento tiene ingresos superiores a los 2,4 millones de euros anuales”. El peso de las FAS de Madrid, Andalucía y Cataluña coincide con el del estudio, realizado diez años antes, de la Economía Social en 2008 (Monzón, 2010) que alcanzó el 66 por ciento.

Siguiendo a Rodríguez y Sosvilla (2018) el peso de las FAS en Madrid es en promedio, para los años 2008, 2010 y 2013, un 28.23% del total de FAS de España, siendo la CCAA con mayor peso de las mismas, seguida de Cataluña y Andalucía.

Por otro lado, en el Registro de la CAM hay 623 Fundaciones registradas que son aquellas que desarrollan “principalmente” sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. El resto, hasta las 2.219 Fundaciones con actividad efectiva (FAE) incluidas públicas y privadas, en el año 2019, según estimaciones de Sosvilla et al. (2020), se encontrarían en el registro estatal. Como se observa, en el siguiente Cuadro, las 2.219 Fundaciones Activas Efectivas de la Comunidad de Madrid emplean a 45.584 personas y, los beneficiarios finales y

directos de la actividad de interés general de las fundaciones, que es uno de los indicadores clave del impacto social del sector, ascienden a 7.690.290 personas.

**Cuadro 4.8.23.**  
**Fundaciones de la Comunidad de Madrid. Año 2019**

	Nº de entidades	Beneficiarios	Empleos directos	Nº voluntarios	Ingresos (€)
FAE*	2.219*	7.690.290	45.584	n.d.	n.d.
FR**	623**	n.d	n.d	n.d	n.d

\* Los datos de las Fundaciones Activas Efectivas (FAE) son el Avance estimado por Sosvilla et al. (2020) elaborados a partir de las bases de datos de la Asociación Española de Fundaciones, Dirección General de Ordenación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

\*\* Fundaciones Registradas (FR) en la CAM. Fuente: Registro de la Comunidad de Madrid. Disponible en: <https://www.comunidad.madrid/servicios/asociaciones-fundaciones-colegios-profesionales/registro-fundaciones-comunidad-madrid> . Fecha de consulta: 20 de octubre de 2021.

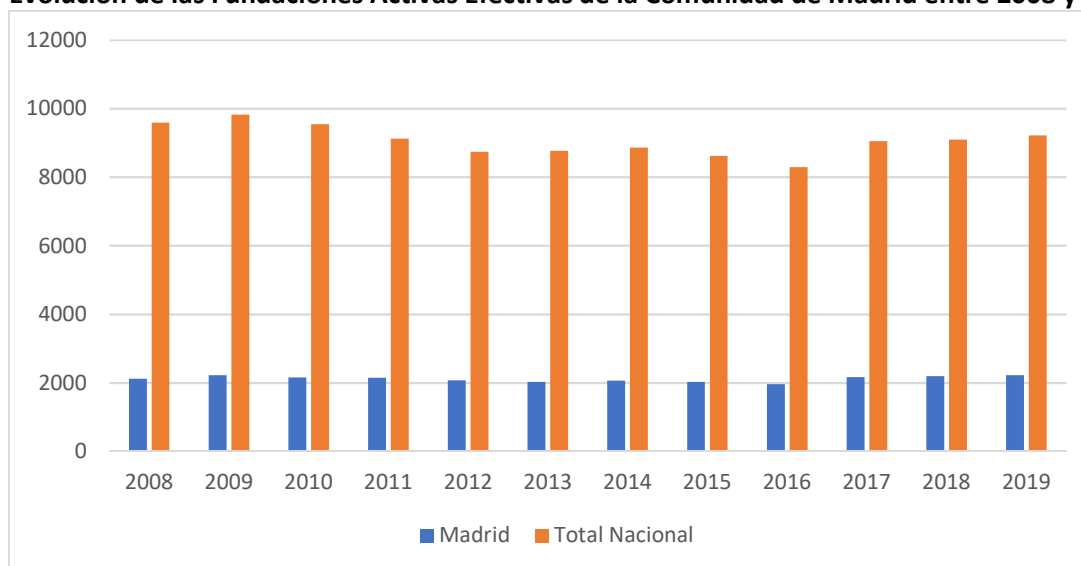
No se ha podido estimar el dato de las que son Fundaciones de Acción Social (FAS) de la Comunidad de Madrid, porque la información no está disponible ni se identifica con precisión. Tampoco se han podido extrapolar, ni el porcentaje estimado por Rodríguez y Sosvilla (2018) del 28,1% del total de FAS nacional pertenecían a Madrid, ni el del estudio de Monzón (2010: p. 134) del 45% eran FAS del total de fundaciones privadas de Madrid, ambos calculados para el año 2008, por carecer de datos sobre su evolución desde entonces<sup>35</sup>. Máxime si tenemos en cuenta como afirman Gómez Crespo et al, (2019) que el Tercer Sector de Acción Social en su conjunto no ha dejado crecer en casi los últimos veinte años y mucho menos su impacto social y económico, que es mucho más intenso a partir de 2008 debido a la crisis económica y financiera.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del número de FAE en los últimos años en la Comunidad de Madrid y su comparativa con el total nacional, de modo que, mientras en Madrid las fundaciones crecieron un 5% entre 2008 y 2019, el total nacional descendió un 4%.

<sup>35</sup> Tampoco es posible mezclar datos de ambos estudios porque se basan en metodologías y fuentes de datos distintas.

**Gráfico 4.8.2.**

**Evolución de las Fundaciones Activas Efectivas de la Comunidad de Madrid entre 2008 y 2019**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de Sosvilla et al. (2020).

*Las entidades singulares de la Economía Social en la CAM*

En este Informe se incluyen las tres Entidades Singulares con sección en la Comunidad de Madrid: Cáritas Diocesana de Madrid, Cruz Roja y ONCE con datos desagregados para la CCAA. El siguiente cuadro recoge las magnitudes más relevantes de dichas entidades.

**Cuadro 4.8.24.**

**Magnitudes de las entidades singulares en la Comunidad Autónoma Madrid. 2019**

Entidades	Empleo	Socios/as	Voluntarios/as	Personas beneficiarias	Ingresos (miles €)	Valor Añadido Bruto (miles €)
Cruz Roja	1.048	232.311	14.716	442.249	72.999	68.848 (1)
Cáritas	n.d.	n.d.	9.317	104.851	30.730,534	n.d.
ONCE (2)	17.089	9.939	811	12.843	n.d.	n.d.

Nota: (1) Valor Económico Distribuido; (2) Datos para el total del Grupo Social ONCE. Fuente: <https://memoriacruzrojamadrid.org/2019/>; [http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria2020\\_1.pdf](http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria2020_1.pdf); datos facilitados por el Grupo Social ONCE.

Cruz Roja en Madrid emplea a 1048 personas y cuenta con 14.716 voluntarios. Las actividades que desarrolla benefician a 442.249 personas generando unos ingresos, en 2019, de 72.999.000 €, cuyo volumen da una referencia de la importancia de su actividad. Siendo el valor económico distribuido de 68.848.000€. Por su parte, Caritas Diocesana de Madrid es una diócesis con casi 31 millones de euros de recursos empleados se han dedicado a atender a más de 104.851 personas en 2019 (excluidas las ayudas urgentes), con un voluntariado de 9.317 personas.<sup>36</sup> Por último, el grupo social ONCE (que aglutina la Fundación ONCE, la ONCE e ILUNION) emplean en Madrid a más de 17 mil personas, además de las casi 13 mil personas con discapacidad visual beneficiarias de la actividad del grupo.

<sup>36</sup> Fuente: [http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria\\_Caritas\\_2019\\_web.pdf](http://www.caritasmadrid.org/sites/default/files/Memoria_Caritas_2019_web.pdf). Fecha de consulta (08/11/2021).

#### **4.8.4. Dificultades en la construcción de las estadísticas y perspectivas. Especial atención a la disponibilidad y diversidad de datos, fiabilidad, accesibilidad y actualización de los mismos**

La mayor dificultad en la realización de este trabajo ha sido el acceso a los datos, no hay una fuente centralizada de los mismos y, como consecuencia, se ha tenido que recurrir a diferentes fuentes, que aplican diferentes metodologías, por tanto, los datos, estimaciones en muchos casos han de tomarse con la debida cautela.

La realidad puesta de manifiesto en este estudio es la dificultad de poder realizar un diagnóstico de las entidades de la Economía Social en la Comunidad derivada de la dispersión de registros, de la falta de datos de las entidades registradas y, en última instancia, la falta de coincidencia de las diferentes fuentes sobre las que obtener la información.

Quizás la principal razón de dicha dispersión radica en que la organización, registro y funcionamiento de las entidades de la economía social de la Comunidad de Madrid no se coordinan a través de una única unidad administrativa, sino que, dependiendo de su naturaleza, están adscritas a divisiones diferentes.

A ella hay que sumar dos dificultades añadidas:

1. Los registros facilitan una escasa información. Número de entidades, clasificación de entidades desde el punto de vista jurídico y clasificación según Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). No proporcionan número de socios o promotores, empleo generado ni ninguna otra magnitud económica.
2. La información proporcionada por los diferentes registros no es coincidente en algunas de las entidades de la economía social tales como las sociedades cooperativas y las sociedades laborales con otras fuentes tales como las estadísticas proporcionadas por la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Por su parte, en estos momentos estamos a la espera de recibir información, que no siempre es posible, del portal de transparencia de la Comunidad de Madrid.

El ámbito de mercado, se ha encontrado disparidad de información y escasez de la misma no siendo posible ofrecer número de trabajadores, volumen de negocio y otros datos más que de forma estimada. Los registros actuales no están actualizados. En el caso de las sociedades cooperativas y laborales no se han dado de baja muchas de las empresas que debieran haberlo hecho; así, hay un porcentaje mayoritario de cooperativas de viviendas, la mayoría de las cuales sin actividad. Por su parte, la información que proporcionan las empresas con respecto a número de socios, número de trabajadores y otras magnitudes que pudieran ser obtenidas a través de las cuentas anuales no es electrónica por lo que es indisponible. No obstante, se solicitó a través del Portal de Transparencia poder acceder a los datos, aunque fuera personalmente y la petición ha sido denegada.

Para los Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y Mutualidades, excepto la información aportada, el único modo de poder obtener información es a través del acceso una por una de las páginas de internet facilitadas que en muchas ocasiones tampoco ofrecen información sobre las magnitudes que se precisan.

En el ámbito de no mercado, se han consultado otras fuentes oficiales, como la AEAT y el INE, sin éxito. No se han podido estimar ni las Asociaciones de Acción Social ni las Fundaciones de Acción Social porque no hay desagregación según Clasificación Internacional de las Nonprofit

Organizations (ICNPO), herramienta utilizada para poder haberlas identificado, ni en el DIRCE, ni en los registros de la CAM, que utilizan la clasificación del “Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones” y en el caso de las fundaciones del registro autonómico las clasifica según el protectorado de adscripción. Por otra parte, en lo referente a cifras, de actividad económica y empleo, en los registros nacional y regional, no han facilitado esos datos.

Dispersión de fuentes, inexistencia hoy por hoy de un centro único de información del sector, falta de acceso a fuentes primarias han hecho necesario contar con otro tipo de soportes con los que se han realizado estimaciones.

#### **4.8.5. Conclusiones y recomendaciones en relación con las estadísticas**

Las dificultades puestas de manifiesto suponen en sí misma la principal conclusión de este estudio: No ha sido posible realizar un diagnóstico sobre las entidades de la Economía Social de la Comunidad de Madrid teniendo seguridad de la fiabilidad de los datos.

En el subsector de Mercado se pone de manifiesto algo ya conocido, la Comunidad de Madrid tiene un peso pequeño con respecto al total nacional de entidades de la Economía Social (el peso de las sociedades cooperativas de Madrid sobre el total según los datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es del 4% y un 11,5% las sociedades laborales).

El nivel asociativo de las entidades es significativo, FECOMA tiene 500 empresas vinculadas a la Economía Social que reúnen a unos 30.000 socios y emplean a 10.000 trabajadores. Se trataría del 30 por ciento de las sociedades cooperativas y laborales de la Comunidad de Madrid. En este orden de cosas, las características sociales y económicas de la población de la Comunidad de Madrid evidencian una menor participación en la Economía Social que el resto de las comunidades tales como País Vasco, Cataluña, Valencia o Andalucía.

Por su parte, el PIB de Madrid 2019 se situó en 240.129 millones de euros, según la población vinculada a la Economía Social (10%), a ésta le corresponderían 24.013.000€. Siendo la Economía Social de Madrid más pequeña que la media nacional, FECOMA estima que debería estar en torno al 7% (16.809.000 €) de modo que si la población vinculada a la Economía Social creciese 2,5 puntos porcentuales podría añadir 7.200.000€ al PIB nacional.

El análisis del subsector de No Mercado en la Comunidad de Madrid ha puesto de manifiesto el importante peso que tiene en todo el territorio nacional, siendo las Asociaciones de la CAM, el 17,8% del total nacional en el año 2018 y, en el caso de las Fundaciones de Acción Social, según Sosvilla et al, (2018), si suponemos que se ha mantenido aproximadamente constante, el último dato que estimaban era del 28,23% del total nacional. Asimismo, la evolución en los últimos años, tanto de las asociaciones como de las fundaciones ha sido creciente, en una década de 2009 a 2019, ha aumentado en diez mil el número de asociaciones en la región, lo que supone más de un 85% de crecimiento, por su parte, las fundaciones crecieron entre 2008 y 2019 un 5% en la comunidad mientras que el total nacional descendió un 4%.

Con todo, se pone de manifiesto:

1. La necesidad de realizar un estudio en profundidad de la mano de la Comunidad de Madrid y de las entidades representativas de la Economía Social Madrileñas para disponer de los datos de la Economía Social de manera fiable a través de la consecución de datos de fuentes oficiales no disponibles en la actualidad y de un trabajo de campo que pueda contrastar dichos datos.

2. La necesidad de crear un Observatorio/Plataforma de la ES de No Mercado que recabe datos oficiales de los diferentes registros regional y nacional y de los protectorados en orden a facilitar una imagen fiel del sector.

## Referencias bibliográficas

- AVALOS MUÑOZ, L.M. & SANZ VALDÉS, J. (1994): Las mutualidades de previsión social: antecedentes, situación actual y perspectivas. En: Castillo, pp. 541-567.
- GÓMEZ CRESPO (Coord) (2019): El Tercer Sector de Acción Social en España 2019. NUEVOS HORIZONTES PARA UN NUEVO CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO. Plataforma de ONG, D. A. S.
- MINISTERIO DEL INTERIOR (2020): Anuario Estadístico 2020. Disponible en:  
<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/anuario-estadistico-de-2020>
- MONZÓN CAMPOS, J.L. & CHAVES ÁVILA, R. (2012): La economía social en la Unión Europea. Valencia: CIRIEC.
- MONZÓN, J.L. (2010): La Economía Social en España en el año 2008. Valencia: CIRIEC-España.
- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL (2020): El Tercer Sector de Acción Social en España 2019. Nuevos horizontes para un nuevo contexto sociopolítico. Descargado el 15 de noviembre del 2021:  
<http://www.plataformatercersector.es/sites/default/files/IV%20Estudio%20Tercer%20Sector%20completo.pdf>
- RODRIGUEZ CABRERO, G. & SOSVILLA RIVERO, S. (2018): Las fundaciones de acción social en España frente a la crisis. Madrid: AEF.
- SOSVILLA, S., RODRIGUEZ, G. & RAMOS, M.C. (2020): El sector fundacional en España: atributos fundamentales (2008-2019), Madrid: AEF.